

INFORME CONTINUACIÓN AUDIENCIA ART. 181 CPACA - CORRE TRASLADO PARA ALEGATOS // RAD. 52001-33-33-004-2020-00030-00 // DTES. CLAUDIA LORENA MARTÍNEZ Y OTROS // CASE. 17966

Camila Cardenas <ccardenas@gha.com.co>

Mié 12/06/2024 12:27

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Laura Daniela Castro García <lcastro@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

167. DictamenPericialCuentaCobro.pdf;

Muy buenos días,

Amablemente, me permito informar para su conocimiento y trámite consecuente que el día de hoy, 12 de junio de 2024, en el Juzgado Cuarto Administrativo de Pasto, se realizó continuación de la audiencia de que trata el artículo 181 del CPACA de manera virtual, adelantando las siguientes actuaciones:

1. Verificación de asistencia de las partes. La suscrita asiste en representación de Aseguradora Solidaria de Colombia E.C.

2. Contradicción de dictamen pericial - Medico Fabio Augusto Zarama. Esp. en Ginecología y Obstetricia. Mencionó lo siguiente:

- Los diagnósticos que se hicieron en la E.S.E Tablón de Gómez fueron correctos. La atención fue adecuada, el diagnóstico y remisión de la paciente se hizo de manera diligente. Esto se evidencia porque se inició la estabilización con antibióticos líquidos y se realizó la solicitud de remisión, lo cual se ajusta a los protocolos que se exige en un servicio de urgencias (nivel I).
- La paciente consulta porque le salió líquido desde las 2 de la tarde. Por eso no puede pensarse que el tacto pudo haber roto membranas. El tacto vaginal tenía que realizarse porque es parte de la evaluación clínica.
- La ruptura prematura de membranas es una complicación muy frecuente, casi en el 10% de los embarazos. Lo cual aumenta la morbilidad materna y prenatal.
- La paciente sale remitida desde la E.S.E Tablón de Gómez a las 6:30pm e ingresa a urgencias en Proinsalud a las 8:00pm. La RPM estaba diagnosticada desde la remisión.
- En la E.S.E Tablón de Gómez se le realizó tacto vaginal en el cual se determinó que la paciente no estaba en trabajo de parto clínicamente, por eso se le dio manejo conservador para intentar que el feto se desarrolle más.

3. Se fija honorarios del perito a cargo de la parte demandante (50%) y Proinsalud (50%).

4. El despacho declara cerrada la etapa probatoria y, en consecuencia, ordenó correr traslado para presentar alegatos de conclusión por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a culminación de la presente audiencia.

Adjunto se encuentra el dictamen pericial objeto de contradicción en la diligencia.

El acta se remitirá una vez el despacho la cargue en SAMAI.

Finalización: 11:02 am

Tiempo Invertido:

Preparación audiencia: 2 horas

Audiencia: 2 horas

Informe: 30 minutos

Cordialmente,



gha.com.co

Camila Cardenas

Abogada Junior

Email: ccardenas@gha.com.co | 321 845 4229

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.